

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 3	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO	☐
	INTERVENTORIA	☐	PARA PAGO	X
			PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo de seguimiento	Desde:	N/A	Hasta:	N/A
Periodo para pago	Desde:	01/03/2026	Hasta:	31/03/2026
Fecha Elaboración de Informe		MARZO DE 2026		

DATOS DEL SUPERVISOR -

SUPERVISOR	NOMBRE:	ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
	CARGO:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	Isabel.diaz@sabaneta.gov.co
INTERVENTOR	NOMBRE	NO APLICA
	NUMERO CONTRATO:	NO APLICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-01-177-26
FECHA DE CONTRATO	07/01/2026
NUMERO CDP	76
NOMBRE	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.037.636.817
PROYECTO	FUNCIONAMIENTO
VALOR	\$41.422.500
PLAZO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL SECOP	07/01/2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/06/2026
ADICIÓN	0
PRORROGA	N/A
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS GESTIONADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA	

REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: No.	213				
	FECHA	07	01	2026		
SUSPENSION N°						
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI		NO		NO APLICA	X



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Compr obante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	FV-2-150	6.903.750	N/A	N/A	Abono	021100 ICLD	\$6.903.750	\$34.518.750
2	FV-2-167	6.903.750	N/A	N/A	Abono	021100 ICLD	\$6.903.750	\$27.615.000
3	FV-2-168	6.903.750	N/A	N/A	Abono	021100 ICLD	\$6.903.750	\$20.711.250
TOTALES		\$20.711.250					\$20.711.250	\$20.711.250

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$41.422.500
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$41.422.500
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$13.807.500
F	Valor autorizado de esta acta	\$6.903.750
G	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$20.711.250

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
No.03	213	021100 ICLD	\$6.903.750
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			\$6.903.750

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
Asesorar y acompañar jurídicamente todos los proyectos y programas adelantados por la Secretaría de Infraestructura Física, garantizando cumplimiento legal, principios de contratación estatal y normativa aplicable.	Se brindó asesoría jurídica general, principalmente por vía telefónica, a la Secretaría de Infraestructura Física y a su equipo, y se asistió a las reuniones para las cuales se recibió convocatoria.
Brindar soporte integral en los procesos de contratación, desde la etapa precontractual hasta la poscontractual, incluyendo revisión de estudios previos, pliegos de condiciones, actas, contratos, adendas, modificaciones, liquidaciones y demás actos administrativos.	Se elaboró la resolución de apertura del proceso SAB-03-004-26. Se revisaron las pólizas del contrato de urgencia SAB-01-2261-25. Se adelantó la modificación del contrato SAB-01-2078-25.
Emitir conceptos jurídicos y brindar asesoría especializada frente a derechos de petición, requerimientos, acciones constitucionales o judiciales, procedimientos de sanción, imposición de multas o caducidad de procesos contractuales, así como otros actos que requieran análisis legal.	Se revisó el cronograma de cumplimiento de la acción de tutela relacionada con San Isidro. Se preparó la respuesta al hallazgo formulado en la auditoría de calidad de ICONTEC respecto del contrato SAB-01-2078-26.
Analizar y proponer procedimientos e instrumentos que permitan mejorar la gestión jurídica y administrativa de la Secretaría, asegurando eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.	No se requirió el desarrollo de actividades asociadas a esta obligación durante el período.
Registrar, organizar y mantener actualizada la información jurídica de los procesos contractuales y administrativos, garantizando control interno y soporte documental en sistemas y plataformas oficiales.	Se organizó y mantuvo actualizado el soporte documental de la resolución de apertura, la revisión de garantías, la modificación contractual y las respuestas jurídicas elaboradas durante el período.
Cumplir con todas las demás actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, incluyendo el apoyo especializado en aspectos tributarios y legales relacionados con la contratación estatal.	Se atendieron las solicitudes jurídicas adicionales formuladas por la Secretaría y se participó en las reuniones de seguimiento y coordinación a las que se fue convocada.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X		
	No			
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA		
Planilla número	83845987	Certificado de Representante		X



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

Período de Cotización	FEBRERO 2026	Legal		
Fecha de pago	28/03/2026	Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización	7.000.000			
Salud	875.000	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Pensión	1.120.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		X
ARL tipo de riesgo	36.600	Período de Cotización	FEBRERO 2026	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

NO APLICA

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

NO APLICA

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA

2.5. RECIBO A SATISFACCIÓN – APROBACIÓN DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

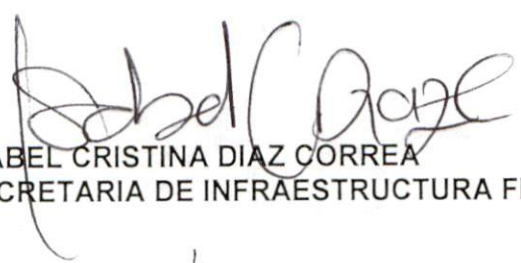
F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	MARZO DE 2026		
Hora de inicio:	11:00 A. M.	12:00 M.	
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Por parte del contratista:	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA		

FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO DE 2026


ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA


MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
CONTRATISTA